

proceder al derribo y amojonamiento de los terrenos comunales con los de propiedad particular, con objeto de evitar toda cuestion y duda que pudiera presentarse, y tambien para que la Guardia Civil encargada de la guarderia de dichos montes tengan las instrucciones necesarias que para su cometido necesita; asi mismo se nombra en comision encargada de los asuntos de terrenos comunales, al Sr. Don D. Jon Garcia, Alcalde Primer, D. Antonio Guimer Vera, Juidico y Don Andres Garcia Lorite, Regidor. En cuyo estado se levanta la sesion que firma el Sr. Presidente y Concejales, de lo que yo el Secretario certifico

Gines Garcia

Jose Garcia

Miguel Garcia

Andres Garcia

Antonio Guimer

Alfonso Lazarete

Merono

Gines Garcia

Juan Lopez

Pedro Hernandez

Simon Conesa

Jose Remondille

